



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA**

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN y PREPARACION PARA OPTAR EL TITULO  
MEDIANTE LA SUSTENTACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES. (CAPTA)**

**NORMAS DEL CURSO**

1. El curso es de carácter voluntario, no tiene ninguna exclusión para los participantes sean provenientes de universidades públicas o particulares
2. La secuencia para el presente curso es de clases inter diarias con una duración de 4 horas académicas por cada sesión.
3. El pago total se considera la suma de matrícula y derecho de enseñanza, lo cual a la fecha asciende a S/ 2000 (dos mil soles), de los cuales son S/ 200 soles por matrícula y S/ 1,800 por derechos de enseñanza.
4. Los participantes tienen acceso al banco de expedientes judiciales al cancelar como mínimo el 50% del valor total del curso (es decir S/ 1,000).
5. Los participantes que no paguen al contado deberán llenar los formatos de fraccionamiento en forma obligatoria, igualmente de terminar el curso y estar adeudando no podrán realizar trámites en la facultad ni pedir expedientes.
6. Sólo se entregará los expedientes cuando el participante demuestre que ha dado el examen escrito y ha resultado aprobado, caso contrario el derecho a obtener los expedientes judiciales ( 1 de derecho público y 1 de derecho privado), se extinguirán posterior al año en que termino el curso CAPTA sin opción a reclamo.
7. Los expedientes de acuerdo a las directivas del Vice Decanato Académico deben tener una antigüedad no mayor a los 10 años.
8. El curso es teórico y práctico, teórico por que se realiza el repaso de algunas materias llevadas durante el pre grado y práctico porque se realizarán simulacros, ensayos, debates con resúmenes de expedientes que se le facilitaran, asimismo queda el compromiso de que cada participante pueda desarrollar su propio resumen y someterlo a debate, con el fin, de despejar dudas y afianzar sus conocimientos.
9. Las clases se desarrollan dentro del horario establecido, cualquier cambio o suspensión será comunicado vía email, por lo cual es importante que nos proporcionen uno para poder comunicarnos.
10. Las clases pueden suspenderse si no se hace presente en la toma de asistencia más del 10% de los matriculados pasada la media hora de programado el inicio.
11. La asistencia no es obligatoria, es libre, pero recomendamos no faltar, dado que muchas veces los jurados seleccionados no necesariamente son del tema o expediente a sustentar sino pueden ser totalmente ajenos a la especialidad, por ello, es prudente conocerlos a fin de aprender su forma de conducción de los casos.
12. Los docentes son libres de dejar o no su propio material, respetamos los derechos de autor o propiedad intelectual
13. Los correos para uso oficial son: [ceups.derecho@unmsm.edu.pe](mailto:ceups.derecho@unmsm.edu.pe)  
[ceups.derecho.unmsm@gmail.com](mailto:ceups.derecho.unmsm@gmail.com), igualmente contamos con nuestro website institucional es: [derecho2.unmsm.edu.pe/erseu.html](http://derecho2.unmsm.edu.pe/erseu.html) y tenemos Facebook